

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**14586** *PERFILES ROCAN, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de "Perfiles Rocan, Sociedad Anónima", en su reunión del día 10 de diciembre de 2013, acordó reducir el capital social en 9.495,99 euros, quedando en consecuencia dicho capital social fijado en 84.562,40 euros, mediante la amortización de 158 acciones propias en autocartera, números 451 al 500, 1.189 al 1.265 y 1.535 al 1.565, todas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias de conformidad con lo prevenido en el artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria-Gasteiz, 10 de diciembre de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña María del Carmen Díaz de Guereñu Azcunaga.

ID: A130069126-1